UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°174-2026-FCE-D

Ayacucho, 27 de agosto de 2026

Visto la documentación sobre el I Congreso Nacional de Investigación en Posgrado en Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, el director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Memorando N°523-2026-UNSCH-FCE-UPG-D remite el Plan del I Congreso Nacional de Investigación en Posgrado en Educación, acompañando del acta de aprobación del pleno de docentes en su sesión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2026 y solicita la aprobación y autorización para la ejecución del 05 al 06 de diciembre de 2026 en la modalidad presencial, dirigido a docentes universitarios, investigadores, estudiantes de maestría y doctorado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación y público interesado;

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - DECANATO - UNSCH -

Que, revisado el plan indicado en el párrafo precedente se colige, entre otros, el objetivo del evento es promover la difusión, reflexión e intercambio de conocimientos científicos en el ámbito educativo mediante la realización del I Congreso Nacional de Investigación de Posgrado de Educación; socializar resultados de investigaciones educativas; fortalecer competencias investigativas de los participantes; generar espacios de diálogo y debate académico; establecer redes de cooperación entre investigadores; y promover la publicación y divulgación científica;

Que, es política de la Facultad de Ciencias de la Educación impulsar eventos académicos de esta naturaleza, en cumplimiento con los objetivos institucionales, por lo que es pertinente aprobar y autorizar la ejecución del plan propuesto;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9) del artículo 279 del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220 y funciones establecidas en el Estatuto Reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR la Plan del I Congreso Nacional de Investigación en Posgrado en Educación, a realizarse del 05 al 06 de diciembre de 2026 en la modalidad presencial, organizado por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, dirigido a docentes universitarios, estudiantes de maestría y doctorado de la Unidad de Posgrado y público interesado, bajo la responsabilidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°174-2026-FCE-D

del Dr. Rolando Alfredo QUISPE MORALES, director de dicha unidad, cuyo texto forma parte de la presente resolución.

Artículo 2° AUTORIZAR la ejecución del evento aprobado en el artículo primero de la presente resolución, conforme al cronograma establecido en el plan específico.

Artículo 3° COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Unidad de Posgrado FCE
Dr. Rolando A. QUISPE MORALES
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

VICTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO